

MINISTERIO DEL INTERIOR

1363 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3. de la Resolución de este Centro Directivo, de 25 de septiembre de 2006 (B.O.E. núm. 242, del 10 de octubre), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. Lista definitiva de admitidos.—Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicha lista se halla expuesta al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, C/ María de Molina, núm. 50, Tfno. 912731400, en la Subdirección General de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, dependiente del Ministerio del Interior, C/ Rafael Calvo, núm. 33, Tfno. 902.150.002, en la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. de Pío XII, núm. 50, de Madrid, en todas las Comisaría Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y en la página Web del Ministerio del Interior www.mir.es y en la www.policia.es

Segundo. Excluidos y causas de exclusión.—Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.

- (E) Falta permiso de conducir B o B-1.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

Tercero. Funcionarios en activo.—En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la cuarta prueba (reconocimiento médico), en virtud de lo dispuesto en los segundos párrafos de los artículos 7.b) y 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. Convocatoria a pruebas.—Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

Quinto. Información.—Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227597 y 913227598.

Sexto. Recursos.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley y contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 4 de enero de 2007.—El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Joan Mesquida Ferrando.

ANEXO I

NIF	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
43823157-S	ALONSO REYES, VICTOR RUYMAN	INGLES.	—	(B).
3903022-Z	BARAJAS HERRERO, MIGUEL ANGEL	INGLES.	—	(I).
31709618-R	BARRIOS GUTIERREZ, ISABEL	INGLES.	—	(C).
28775758-K	BENJUMEDA GONZALEZ, CRISTINA	INGLES.	FRANCES.	(I).
2917038-V	BLASCO MERINO, SONIA	INGLES.	—	(A).
18975194-X (1)	CHULLILLA ARIÑO, CESAR	INGLES.	—	(B).
35309659-J (1)	COUTO VARELA, XOAN MANUEL	FRANCES.	—	(B).
16597903-E	CUESTA NAJERA, MARCIAL	INGLES.	—	(A).
11894880-Q (1)	DIAZ MONTERO, MARTA	INGLES.	—	(C) (F).
28792865-Q	FELICES GONZALEZ, DAVID	INGLES.	—	(C).
25475610-M (1)	FERNANDEZ VALDIVIA, GUSTAVO ALBERTO	INGLES.	—	(C).
20011070-N (1)	FLORES MORA, FRANCISCO	FRANCES.	—	(C).
50853390-E	GARCIA ESPINAR, JAVIER	INGLES.	—	(B).
24232885-Q	HERNANDEZ GIMENEZ, LUIS	INGLES.	FRANCES.	(B).
6582113-L (1)	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	INGLES.	—	(A).
74928659-H	HIRALDO PATIÑO, RAMIRO	INGLES.	FRANCES.	(I).
78710471-D	LINARES SOTO, LUIS ENRIQUE	INGLES.	FRANCES.	(A).
43371847-B	MARRERO GONZALEZ, JULIO	INGLES.	—	(B).
45424908-T (1)	MARTIN BANDIN, DIEGO	INGLES.	FRANCES.	(A).
44635620-A	MARTINEZ FERRADAS, LUIS ANGEL	INGLES.	—	(A).
72738984-N	PEREZ DE DIAGO, TERESA	INGLES.	—	(A) (G).
73997080-P	PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	INGLES.	—	(A).
2645415-R	RAYON BARCELO, ESTEBAN PEDRO	INGLES.	—	(B).
4848233-V	SANCHEZ LOPEZ, BEATRIZ	INGLES.	—	(C).
12331782-X (1)	SANCHEZ MARTIN, RUBEN EUSTAQUIO	INGLES.	FRANCES.	(A).

NIF	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
12396518-R (1)	SEVILLANO CALVO, ANTONIO LUIS	INGLES.	-	(A) (C).
9432809-A	SOLIS GONZALEZ, JORGE	INGLES.	-	(B).
34048328-W (1)	TELLADO TORREJON, JUAN LUIS	INGLES.	-	(C).
32691521-B	VARGAS LOPEZ, RAQUEL	INGLES.	-	(C).

TOTAL: 29.

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en los artículos 7.b) y 8 del Real Decreto.

ANEXO II

Convocatoria a pruebas

Primera prueba (aptitud física)

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en los artículos 7, b) y 8 del real decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas:

Día 5 de febrero de 2007:

Del número 2, Sra. Urdiales Molina, Vanessa.
Al número 581, Sr. De Jaén Gil, Francisco Javier.

Día 6 de febrero de 2007:

Del número 582, Sr. De Juan Calvo, José.
Al número 1.224, Sra. Herrero Herrero, María Elena.

Día 7 de febrero de 2007:

Del número 1.226, Sra. Herrezuelo Ramos, Diana.
Al número 1.827, Sra. Ortiz Pérez, Regina.

Día 8 de febrero de 2007:

Del número 1.828, Sr. Orue Rocco, Carlos.
Al número 2.425, Sr. Turrion Hernández, Luis.

Hora: Diariamente a las 9,00 horas.

Lugar: Polideportivo Municipal de Vicálvaro, P.º del Polideportivo, s/n.

Metro: San Cipriano y Vicálvaro. Autobuses E.M.T.: Líneas: 4-100-106-130 (Madrid).

Para la realización de esta prueba los opositores deberán acudir provistos del D.N.I., atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

La convocatoria y el lugar de celebración de las restantes pruebas se harán públicos oportunamente, según lo previsto en la base 6.6 de la convocatoria, en el tablero de comunicados de la División de Formación y Perfeccionamiento, Avda. Pío XII, número 50, de Madrid, y en la página web de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, www.policia.es

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1364 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Ofimática y Reprografía y se convoca a los aspirantes al ejercicio de la fase de oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Pro-

moción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 29 de noviembre de 2006, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Ofimática y Reprografía, se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social, (<http://www.ces.es>).

Segundo.-Los aspirantes omitidos, por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.-Convocar a los candidatos a la realización del ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 12 de marzo de 2007 a las 10,00 horas en el aula de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, calle Alfonso XII n.º 5, 28014 Madrid.

Madrid, 10 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1365 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3842/2005, de 24 de noviembre («BOE» del 10 de diciembre siguiente) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril siguiente),

Esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.-Hacer pública como anexo de esta Resolución la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad